



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CIV
TOMO CLV

GUANAJUATO, GTO., A 13 DE DICIEMBRE DEL 2017

NUMERO 219

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

DECRETO Número 237, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se reforman los artículos 23, fracción VII; 30, segundo párrafo y 56, fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato..... 4

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

DECRETO Gubernativo Número 205, mediante el cual se establece que los Notarios Públicos adscritos a los municipios de Purísima del Rincón y Manuel Doblado, sólo podrán desempeñar la función notarial dentro de la adscripción que ha sido asignada dentro del Partido Judicial de Purísima del Rincón, Guanajuato..... 6

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO del Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato por el que se aprueba el Sistema de Guardias con el personal administrativo y jurisdiccional necesario para el desarrollo de las funciones que excepcionalmente, de carácter urgente y a juicio del juzgador, se requieran durante el segundo periodo vacacional 2017, mismo que será cubierto por la Tercera y Cuarta Sala de conformidad con los días y horarios que se indican en el mismo..... 9

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y NOTARÍAS

AVISO por el cual se comunica a la ciudadanía en general que el día 23 veintitrés de octubre de 2017 dos mil diecisiete, falleció el licenciado Salvador Guerrero González, quien fuera titular de la Notaría Pública número 41 adscrita al Partido Judicial de Irapuato, Guanajuato, por lo que se ordenó el cierre de Protocolo y el mismo obra en el Archivo General de Notarías. 11

INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA

ACUERDO 171127.5, autorización de aranceles para 2018 por visitas a los museos adscritos al Instituto Estatal de la Cultura.....	12
ACUERDO 171127.6, autorización de aranceles para 2018 por uso del patio del Museo Palacio de los Poderes.....	13
ACUERDO 171127.7, autorización de aranceles para 2018 por uso de los Teatros Juárez y Cervantes, y audiciones de la Banda de Música del Estado.....	14
ACUERDO 171127.8, autorización de aranceles para 2018, por uso de los Teatros Juárez y Cervantes para toma de fotografías sociales de carácter profesional, y toma de fotografías y levantamiento de video de publicidad de carácter o fines comerciales.....	15

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORTAZAR, GTO.

CUARTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Cortazar, Guanajuato.....	17
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOCTOR MORA, GTO.

SÉPTIMA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos a Base de Resultados para el Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.....	20
--	----

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO,
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.**

PRIMERA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016, del Sistema de Agua Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.....	23
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

RESOLUCIÓN que emite la Dirección General de Desarrollo Territorial del Municipio de Irapuato, Guanajuato, mediante la cual se otorga a la sociedad mercantil denominada "Comebi del Centro", S.A. de C.V., por conducto de su Apoderado Legal el Contador Público José Luis Rivera Rivera el Permiso de Venta para 170 Unidades de Propiedad Privativas distribuidas en 05 Manzanas identificadas con los números "01" (Unidades de Propiedad Privativas de la 01 a la 07), "02" (de la 01 a la 86), "04" (de la 01 a la 17), "05" (de la 01 a la 40), y Manzana "07" (de la 01 a la 20), todas integrantes del Desarrollo en Condominio Habitacional (Horizontal) denominado "Godai Living" de esa ciudad.....	28
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

REGLAMENTO de Construcción y Conservación de Calles del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.....	36
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

CUARTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017 de Gasto Corriente, Ramo 33 y Programas Especiales del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.....

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 237

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DECRETA:

Artículo Único. Se **reforman** los artículos 23, fracción VII; 30, segundo párrafo y 56, fracción V de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, para quedar como sigue:

«**ARTÍCULO 23.-** Son prerrogativas del..:

I. a VI.- ...;

VII.- Participar en los mecanismos de participación ciudadana previstos en esta Constitución y en la Ley de la materia;

VIII. y IX.-...

ARTÍCULO 30.- Todo Poder Público...

Esta Constitución reconoce al menos al referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular como formas de participación ciudadana.

El organismo público...

Los actos y...

ARTÍCULO 56.- El derecho de..:

I. a IV.- ...; y

V.- A los ciudadanos que representen cuando menos el cero punto cinco por ciento de la lista nominal de electores correspondientes a la Entidad y reúnan los requisitos previstos en la Ley.

Cuando la iniciativa...»

TRANSITORIOS

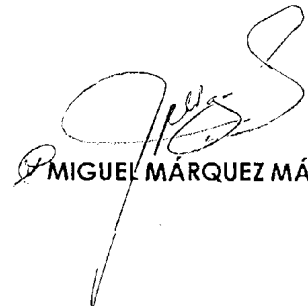
Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo. El Congreso del Estado deberá efectuar los ajustes normativos que correspondan en un plazo de ciento ochenta días posteriores a la entrada en vigencia y de conformidad con los alcances de este decreto.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- GUANAJUATO, GTO., 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.- ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ.- DIPUTADA PRESIDENTA.- LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ.- DIPUTADA VICEPRESIDENTA.- DIPUTADO LORENZO SALVADOR CHÁVEZ SALAZAR.- DIPUTADO PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO.- ARACELI MEDINA SÁNCHEZ.- DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 30 de noviembre de 2017.



MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



GUSTAVO RODRÍGUEZ JUNQUERA